

Acaip

Informe de las prisiones de Castilla la Mancha **-2.000/2.010-**

A pesar de que la población reclusa ha aumentado en este periodo un 23%, los presos españoles han disminuido en 202 personas a favor de extranjeros

Las prisiones de la Comunidad están masificadas al 181%

Cuatro cada diez presos son extranjeros

Los presos extranjeros se han incrementado un 271% desde el año 2000, y representan el 35,38 % de la población actual

El 52% de los presos juzgados han sido condenados por primera vez

En el año 2000 representaban el 30% frente a un 51,85% en 2009

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tif.: 915175152.
Fax: 915178392. E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info
web: www.acaip.info

Acaip

Las prisiones Castellano Manchegas albergan a 2.270 presos

En los últimos seis años la población penada clasificada en tercer grado de tratamiento penitenciario (semilibertad) se ha incrementado en un 136%

PASAN DE REPRESENTAR EL 9,88% EN 2003 A UN 15,26% EN 2009

Los presos condenados a penas de prisión de entre 20 y 30 años se han incrementado en un 292,86%. Han pasado de representar el 1,56% (14 presos) de los condenados, en el año 2000, al 2,45% (41 presos) en 2009.

La mayoría de las mujeres cumplen condenas inferiores a ocho años de prisión (85,19%) frente a un 79,16% de los hombres

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tif.: 915175152.

Fax: 915178392. E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.info

Acaip

Los centros penitenciarios de Castilla la Mancha acogen actualmente a 2.254 presos (datos a 12 de febrero). Durante el periodo de 2000 a 2010 el número de presos ha pasado de 1.834 a 2.254. Es decir, en los últimos diez años la población reclusa ha aumentado un 22,90%.

La situación de hacinamiento o de sobreocupación que se dan en las cárceles de la región tiene una tasa media del 181,31 %, lo que redundará en un elevado nivel de conflictividad. En este momento, **el déficit de plazas es de 1.002**, al contar las prisiones con una capacidad de 1.252 celdas funcionales.

En la actualidad la Comunidad cuenta con seis prisiones y un Centro de Inserción Social (CIS). Dispone de una unidad de custodia hospitalaria, creada en el año 1999, en el Hospital General de Albacete que cuenta con una capacidad para 4 camas.

En el año 2004 se inauguró el CIS de Ciudad Real, ubicado al sur de la ciudad, con una capacidad de 67 plazas funcionales. Actualmente se está construyendo un nuevo CIS en Albacete, que tiene programada su inauguración para este año, y cuyas características son las siguientes:

- ✓ El edificio del nuevo CIS se proyecta dentro de los terrenos del actual centro Penitenciario de Albacete, en una zona definida al efecto, al Sur del centro actual, sito en el km 72 de la Crtra. de Ayora, en Albacete. El área de implantación asignada para la construcción del presente CIS tiene forma rectangular, con una superficie aproximada de 8.327,23 m² de parcela; y 3.927 metros construidos, siendo la superficie ocupada de 2.184 m². El edificio constará de tres plantas y un total de 102 plazas funcionales según los datos de la ficha técnica.

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tif.: 915175152.

Fax: 915178392. E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.info

Acaip

Dentro del Plan del Gobierno de creación de nuevas infraestructuras penitenciarias para el periodo 2005-2012 no se recoge la construcción de nuevos centros penitenciarios con el fin de descongestionar las prisiones por parte de la actual Secretaria General de Instituciones Penitenciarias (SGIP), y la única infraestructura que se está acometiendo es del todo insuficiente: 102 nuevas plazas para un déficit de 1.002.

El perfil sociodemográfico es el de un preso de unos 40 años de edad condenado a penas de prisión por delitos contra el patrimonio (robos) y contra la salud pública. Así, ocho de cada diez presos está condenado a penas hasta 8 años de reclusión; si bien, el 42,56% la está a penas de entre 6 meses y 3 años; y el 34,22% a penas de entre 3 y 8 años.

Si analizamos la evolución de las condenas en el periodo 2000-2009 vemos que no ha prácticamente no ha variado el porcentaje de presos condenado a penas menos de 8 años de prisión, representando actualmente un 79,26% frente a un 78,01% del año 2000. Sin embargo, dentro de esta franja encontramos que las penas inferiores a tres años de condena han aumentado su representación respecto al conjunto de condenas al pasar del 36,38% en el año 2000 al 43,93% en 2009.



ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tif.: 915175152.

Fax: 915178392. E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.info

Acaip

INCREMENTO POBLACIÓN RECLUSA CC. AA. CASTILLA LA MANCHA

CENTROS PENITENCIARIOS	Nº PRESOS 2.000	Nº PRESOS 2.009	INCREMENTO POBLACIÓN 2.000-2.009	
			NÚMERO	PORCENTAJE
ALBACETE	249	337	88	35,34%
ALCAZAR SAN JUAN (CIUDAD REAL)	99	109	10	10,10%
CUENCA	113	161	48	42,48%
HERRERA DE LA MANCHA (CIUDAD REAL)	405	528	123	30,37%
OCAÑA I (TOLEDO)	477	587	110	23,06%
OCAÑA II (TOLEDO)	491	503	12	2,44%
CC. AA. Castilla la Mancha	1.834	2.225	391	21,32%

Datos 2000 a fecha 01/01/2000.
Datos 2009 a fecha 01/01/2010.



ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tif.: 915175152.
Fax: 915178392. E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info
web: www.acaip.info

Acaip

De los 593 presos que ha aumentado la población penitenciaria, en el periodo 2000-2009, el 151,66 % se debe a presos extranjeros, por lo que se ha producido una disminución de 202 presos de nacionalidad española en favor de extranjeros.

-Datos de 01/01/2000 a 01/12/2009-



ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152.
Fax: 915178392. E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info
web: www.acaip.info

Acaip

POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA CC. AA. CASTILLA LA MANCHA

CENTROS PENITENCIARIOS	Nº PRESOS 2.000	Nº PRESOS 2.009	INCREMENTO POBLACIÓN 2.000-2.009	
			NÚMERO	PORCENTAJE
ALBACETE	21	86	65	309,52 %
ALCAZAR SAN JUAN (CIUDAD REAL)	3	10	7	233,33 %
CUENCA	6	44	38	633,33 %
HERRERA DE LA MANCHA (CIUDAD REAL)	21	151	130	619,05 %
OCAÑA I (TOLEDO)	82	267	185	225,61 %
OCAÑA II (TOLEDO)	86	254	168	195,35 %
CC. AA. Castilla la Mancha	219	812	593	270,78 %

Datos 2000 a fecha 01/01/2000.
Datos 2009 a fecha 01/12/2009.

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tif.: 915175152.
Fax: 915178392. E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info
web: www.acaip.info

Acaip

INCREMENTO POBLACIÓN RECLUSA CC. AA. CASTILLA LA MANCHA

CENTROS PENITENCIARIOS	INCREMENTO TOTAL PRESOS 2.000/2.009	INCREMENTO POBLACIÓN EXTRANJERA 2.000/2.009	
		NÚMERO	PORCENTAJE
ALBACETE	88	65	73,86 %
ALCAZAR SAN JUAN (CIUDAD REAL)	10	7	70,00 %
CUENCA	48	38	79,17 %
HERRERA DE LA MANCHA (CIUDAD REAL)	123	130 *	105,69 %
OCAÑA I (TOLEDO)	110	185 *	168,18 %
OCAÑA II (TOLEDO)	12	168 *	1.400,00 %
CC. AA. Castilla la Mancha	391	593	151,66 %

Datos 2000 a fecha 01/01/2000.

Datos 2009 a fecha 01/12/2009 para extranjeros; siendo los datos de población total a 01/01/2010.

* En el periodo 2000-2009 el incremento de población reclusa extranjera ha sido superior al incremento total de presos en 202 personas; un 51,66 % más que el incremento total de población reclusa. Po ello, se ha producido una disminución de presos españoles en los centros penitenciarios de: Herrera, Ocaña I y Ocaña II en 7, 75 y 156 reclusos respectivamente.

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tif.: 915175152.

Fax: 915178392. E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.info

Acaip

INCREMENTO DE POBLACIÓN RECLUSA POR NACIONALIDAD EN LA CC. AA. DE ANDALUCIA				
NACIONALIDAD	2.000	2.009	INCREMENTO POBLACION 2000-2009	
			NÚMÉRICO	PORCENTUAL
ESPAÑOLES	1.615	1.413	- 202	- 12,51 %
EXTRANJEROS	219	812	593	270,78 %
TOTAL	1.834	2.225	391	21,32 %

Datos 2000 a fecha 01/01/2000.

Datos 2009 a fecha 01/12/2009 para extranjeros siendo los datos de población total a 01/01/2010.

Datos estadísticos que definen el perfil del recluso de la CC. AA. de Castilla La Mancha

- 1º) Prácticamente la totalidad de los internos (98,19 %) son hombres. Actualmente hay en prisión 2.229 varones, reduciéndose la población reclusa femenina de forma muy residual con un total de 41 mujeres, y una representación del 1,81 % de la población.

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tif.: 915175152.

Fax: 915178392. E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.info

Acaip

2º) En relación con su situación procesal-penal, el 75,90 % de la población reclusa está condenada a penas de prisión y el 24,10 % se encuentra en situación preventiva.

Según la habitualidad penal de los presos condenados - "Grado de Reincidencia Delictiva"-, el 52,87% son reincidentes y un 47,13% son primarios. Por sexo, el 51,85% de las mujeres han sido condenadas por primera vez, mientras que los hombres esta cifra baja hasta el 47,06%.

→ **COMPARATIVA RESPECTO A NIVEL NACIONAL:**

(78 centros dependientes de la Administración Central-Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (SGIP)-)

- Estos datos ponen de manifiesto que **los presos condenados que reinciden** en las prisiones Castellano Manchegas (52,87%) están 1,76 puntos porcentuales por debajo de la media a nivel nacional cuyo grado de reincidencia se sitúa en el 54,63%.
- Por sexo, las mujeres presas condenados que reinciden en de la CC.AA. de Castilla la Mancha (48,15%) están 1,38 puntos porcentuales por encima de la media nacional que se sitúa en el 46,77%.

Respecto a los hombres el grado de reincidencia es del 52,94%, lo que representa 2,37 puntos porcentuales por debajo de la media nacional que se sitúa en el 55,31%.

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tif.: 915175152.

Fax: 915178392. E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.info

Acaip

- Según la habitualidad penal existente en cada uno de los centros penitenciarios de la Comunidad, **encontramos que en dos prisiones la mayoría de su población penada ha sido condenada por primera vez.** Éstas prisiones se corresponden con los centros penitenciarios de Cuenca con el 59,63% (60 hombres y 5 mujeres) de su población que ha sido condenada por primera vez; y el centro de Ocaña I (Toledo) con el 61,61% (260 hombres).

Por el contrario son mayoritariamente reincidentes la población penada del resto de centros penitenciarios; así, en la prisión de Herrera de la Mancha el 64,51 % son reincidentes (249 hombres y 0 mujeres); en Albacete con el 62,96 % (144 hombres y 9 mujeres); y Ocaña II con el 51,96 % (239 hombres).

AÑO	TOTAL PENADOS	REINCIDENTES		PRIMARIOS	
		INTERNOS	%	INTERNOS	%
2.000 01/01/2000	1.528	1.033	67,60	495	32,40
2.000	1.372	984	71,72	388	28,28
2.001	1.527	1.076	70,46	451	29,54
2.002	1.444	1.040	72,02	404	27,98

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152.

Fax: 915178392. E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.info

Acaip

AÑO	TOTAL PENADOS	REINCIDENTES		PRIMARIOS	
		INTERNOS	%	INTERNOS	%
2.003	1.663	1.180	70,96	483	29,04
2.004	1.669	1.128	67,59	541	32,41
2.005	1.691	1.057	62,51	634	37,49
2.006	1.748	1.041	59,55	707	40,45
2.007	1.676	980	58,47	409	41,53
2.008	1.756	962	54,78	794	45,22
2.009	1.727	913	52,87	814	47,13

Datos a 31 de diciembre de cada año.
 Datos 2009 a 01/12/2009.

Si tomamos como referencia el sexo de la población reclusa condenada, nos encontramos que el 52,94 % de los hombres condenados a penas de prisión son reincidentes frente a un 48,15 % de mujeres.

AÑO	REINCIDENTES				PRIMARIOS			
	HOMBRES	%	MUJERES	%	HOMBRES	%	MUJERES	%
2.000 01/01/2000	1.019	67,57	14	70,00	489	32,43	6	30,00
2.000	975	71,96	9	52,94	380	28,04	8	47,06
2.001	1.061	70,54	15	65,22	443	29,45	8	34,78

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tif.: 915175152.

Fax: 915178392. E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.info

Acaip

AÑO	REINCIDENTES				PRIMARIOS			
	HOMBRES	%	MUJERES	%	HOMBRES	%	MUJERES	%
2.002	1.030	72,38	10	47,62	393	27,62	11	52,38
2.003	1.168	71,13	12	57,14	474	28,87	9	42,86
2.004	1.121	67,94	7	36,84	529	32,06	12	63,16
2.005	1.049	62,97	8	32,00	617	37,03	17	68,00
2.006	1.034	59,73	7	41,18	697	40,27	10	58,82
2.007	969	58,73	11	42,31	681	41,27	15	57,69
2.008	948	54,80	14	53,85	782	45,20	12	46,15
2.009	900	52,94	13	48,15	800	47,06	14	51,85

Datos a 31 de diciembre de cada año.
Datos 2009 a 01/12/2009.

3º) El 72,61 % (1.254 presos) de la población reclusa condenada está clasificada en segundo grado de tratamiento. El 13,55 % (234 presos) lo está en tercer grado de tratamiento o situación de semilibertad (sólo acuden a dormir por la noche, de lunes a jueves, realizando una actividad laboral a lo largo del día).

Sólo el 2,61 % (45 presos) de la población reclusa penada está clasificada lo está en primer grado de tratamiento que incluye a terroristas, delincuencia organizada -entre estos grandes narcotraficantes-, e internos inadaptados

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tif.: 915175152.

Fax: 915178392. E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.info

Acaip

y conflictivos en los centros penitenciarios. Estos últimos, se caracterizan por una oposición continua a las normas regimentales, agresiones a internos y funcionarios, coacciones e incluso asesinatos en prisión.

La distribución de este tipo de presos en los centros penitenciarios de la Comunidad es la siguiente: 24 en la prisión de Herrera de la Mancha (Ciudad Real), 9 en Ocaña I (Toledo); 7 en Ocaña II (Toledo); 1 en Alcázar de San Juan (Ciudad Real) y 4 en Albacete; siendo todos ellos varones.

Sin clasificar se encuentran 165 presos lo que representa el 9,55% del total de penados.

AÑO	TOTAL PENADOS CLASIFICADOS	PRIMEROS GRADOS		SEGUNDOS GRADOS		TERCEROS GRADOS	
		INTERNOS	%	INTERNOS	%	INTERNOS	%
2.000 01/01/2000	1.412	40	2,83	1.283	90,86	89	6,30
2.000	1.401	39	2,78	1.285	91,72	77	5,50
2.001	1.444	46	3,19	1.314	91,00	84	5,81
2.002	1.355	45	3,32	1.218	89,89	92	6,79
2.003	1.560	44	2,82	1.417	90,83	99	6,35
2.004	1.548	40	2,58	1.355	87,53	153	9,88

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152.

Fax: 915178392. E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.info

Acaip

AÑO	TOTAL PENADOS CLASIFICADOS	PRIMEROS GRADOS		SEGUNDOS GRADOS		TERCEROS GRADOS	
		INTERNOS	%	INTERNOS	%	INTERNOS	%
2.005	1.536	44	2,86	1.340	87,24	152	9,90
2.006	1.587	46	2,90	1.388	87,46	153	9,64
2.007	1.545	49	3,17	1.303	84,34	193	12,49
2.008	1.519	46	3,03	1.284	84,53	189	12,44
2.009	1.533	45	2,94	1.254	81,80	234	15,26

Datos a 31 de diciembre de cada año.
Datos 2009 a 01/12/2009.

Si analizamos la situación penitenciaria de los presos clasificados en Tercer Grado apreciamos que el 39,32% (90 hombres y 2 mujeres) se les aplica el “**régimen abierto restringido**”, frente al dato del 34,34% en el ejercicio de 2003. Esta situación está recogida en el artículo 82.1 del Reglamento Penitenciario:

- **Régimen abierto restringido (art. 82.1 R.P.):**

En los casos de penados clasificados en tercer grado con una peculiar trayectoria delictiva, personalidad anómala o condiciones personales diversas, así como cuando exista imposibilidad de desempeñar un trabajo en el exterior o lo aconseje su tratamiento podrá establecer la modalidad de vida en régimen abierto adecuada a estos internos y restringir las salidas al exterior, estableciendo las condiciones, controles y medios de tutela que se deban observar, en su caso durante las mismas.

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tif.: 915175152.

Fax: 915178392. E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.info

Acaip

Otros 19 presos, el 8,12%, en tercer grado se encuentran cumpliendo en “unidades extrapenitenciarias”, tanto en centros de deshabitación como en centros educativos especiales de la comunidad, bajo determinadas condiciones, conforme a lo regulado en el artículo 182 del Reglamento Penitenciario.

- **Internamiento en centro de deshabitación y en centro educativo especial (art. 182 R.P.):**

1. El Centro Directivo podrá autorizar la asistencia en instituciones extrapenitenciarias adecuadas, públicas o privadas, de penados clasificados en tercer grado que necesiten un tratamiento específico para deshabitación de drogodependencias y otras adicciones, dando cuenta al Juez de Vigilancia.
2. La autorización estará sometida a las siguientes condiciones, que deberán constatarse en el protocolo del interno instruido al efecto:
 - a) Programa de deshabitación aprobado por la institución de acogida, que deberá contener el compromiso expreso de la institución de acoger al interno y de comunicar al Centro Penitenciario las incidencias que surjan en el tratamiento.
 - b) Consentimiento y compromiso expresos del interno para observar el régimen de vida propio de la institución de acogida.
 - c) Programa de seguimiento del interno, aprobado conjuntamente por el Centro Penitenciario y la institución de acogida, que deberá contener los controles oportunos establecidos por el Centro, cuya aceptación previa y expresa

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tif.: 915175152.

Fax: 915178392. E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.info

Acaip

por el interno será requisito indispensable para poder conceder la autorización.

3. La Administración Penitenciaria correspondiente celebrará los convenios necesarios con otras Administraciones Públicas o con entidades colaboradoras para la ejecución de las medidas de seguridad privativas de libertad previstas en el Código Penal.

4º) En cuanto a la estructura de la **población reclusa condenada a penas de prisión por grupos de edad**, siete de cada 10 internos penados (69,94 %) tienen menos de 40 años de edad. La población penada se concentra en los tramos 31-40 años (36,13% y 624 presos); de 41-60 años (28,31% y 489 presos); y de 26-30 años (21,25% y 367 presos).

La población juvenil que abarca hasta los 20 años de edad, es prácticamente inexistente al representar el 0,17% y supone un total de tres presos. El grupo de edad que comprende de los 41-60 años supera en población penada al grupo de 21-25 años, con el 28,31% (489 presos) frente al 12,39% (214 presos) respectivamente.

5º) La tipología delictiva de la población reclusa condenada a penas de prisión es la siguiente:

- 1.- Continúa el descenso de los internos condenados a penas de prisión *que cumplen su condena por el Código Penal Derogado*, y por tanto tienen derecho a

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tif.: 915175152.

Fax: 915178392. E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.info

Acaip

redimir penas por el trabajo. En la actualidad el porcentaje es del 3,18 % (54 presos, todos varones).

- 2.- Por la Ley Orgánica 10/95 del **Código Penal Vigente** están condenados el 96,39% de los presos, 1.646 hombres y 27 mujeres.

Por años de condena impuesta nos encontramos con los siguientes grupos:

INTERNOS CONDENADOS A PENAS DE PRISION					
SEXO	6 meses-3 años	3- 8 años	8- 15 años	15- 20 años	20- 30 años
HOMBRES	727	576	231	71	41
MUJERES	8	15	4	0	0
TOTAL	735	591	235	71	41
TOTAL GENERAL	1.673				

CENTROS PENITENCIARIOS	INTERNOS PENADOS	6 MESES A 3 AÑOS	3- 8 AÑOS	8- 15 AÑOS	15- 20 AÑOS	20- 30 AÑOS
ALBACETE	242	147	61	30	1	3
ALCAZAR SAN JUAN (CIUDAD REAL)	104	31	55	14	2	2
CUENCA	107	36	51	18	2	0

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tif.: 915175152.

Fax: 915178392. E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.info

Acaip

CENTROS PENITENCIARIOS	INTERNOS PENADOS	6 MESES A 3 AÑOS	3-8 AÑOS	8-15 AÑOS	15-20 AÑOS	20-30 AÑOS
HERRERA DE LA MANCHA (CIUDAD REAL)	364	151	140	42	13	18
OCAÑA I (TOLEDO)	415	139	165	95	13	3
OCAÑA II (TOLEDO)	441	231	119	36	40	15
TOTAL	1.673	735	591	235	71	41
PORCENTAJE		43,93	35,33	14,05	4,24	2,45

AÑO	INTERNOS PENADOS	6 MESES A 3 AÑOS	3-8 AÑOS	8-15 AÑOS	15-20 AÑOS	20-30 AÑOS
2.000 01/01/2000	896	326 (36,38%)	373 (41,63%)	151 (16,85%)	32 (3,57%)	14 (1,56%)
2.000	1.058	361 (34,12%)	467 (44,14%)	134 (12,67%)	61 (5,77%)	35 (3,31%)
2.001	1.201	473 (39,38%)	502 (41,80%)	159 (13,24%)	57 (4,75%)	10 (0,83%)
2.002	1.186	432 (36,42%)	526 (44,35%)	162 (13,66%)	52 (4,38%)	14 (1,18%)
2.003	1.439	491 (34,12%)	590 (41,00%)	267 (18,55%)	75 (5,21%)	16 (1,11%)

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tif.: 915175152.

Fax: 915178392. E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.info

Acaip

AÑO	INTERNOS PENADOS	6 MESES A 3 AÑOS	3-8 AÑOS	8-15 AÑOS	15-20 AÑOS	20-30 AÑOS
2.004	1.520	570 (37,50%)	643 (42,30%)	216 (14,21%)	67 (4,41%)	24 (1,58%)
2.005	1.582	618 (39,06%)	632 (39,95%)	226 (14,29%)	78 (4,93%)	28 (1,77%)
2.006	1.655	677 (40,91%)	625 (37,76%)	239 (14,44%)	89 (5,38%)	25 (1,51%)
2.007	1.608	651 (40,49%)	626 (38,93%)	216 (13,43%)	85 (5,29%)	30 (1,87%)
2.008	1.690	769 (45,50%)	580 (34,32%)	219 (12,96%)	90 (5,33%)	32 (1,89%)
2.009	1.673	735 (43,93%)	591 (35,33%)	235 (14,05%)	71 (4,24%)	41 (2,45%)

6º) La población extranjera representa el 35,38 % (812 reclusos) de la población total reclusa de la Comunidad. Por sexo, las mujeres representan el 1,72 % (14 presas) sobre el total de internos extranjeros siendo su distribución por centros la siguiente: once presas en la prisión de Albacete y una en la de Cuenca.

Si comparamos los datos de la Comunidad con los existentes a nivel nacional (Administración Central-SGIP) vemos que la población reclusa extranjera existentes en estos centros castellano manchegos (35,38 %) está 1,4 puntos porcentuales por encima de los datos estadísticos a nivel nacional que representa el 33,98 %.

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tif.: 915175152.

Fax: 915178392. E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.info

Acaip

1.- SITUACIÓN PROCESAL PENAL ACTUAL DE LOS INTERNOS POR CENTRO PENITENCIARIO Y SEXO.

Datos a 5 de febrero de 2010

Centros Penitenciarios	PREVENTIVOS			PENADOS			TOTAL GENERAL
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
ALBACETE	81	6	87	235	16	251	338
ALCAZAR SAN JUAN (CIUDAD REAL)	5	0	5	99	0	99	104
CUENCA	137	0	137	390	3	393	530
HERRERA DE LA MANCHA (CIUDAD REAL) Más CIS CIUDAD REAL	35	3	38	111	9	120	158
OCAÑA I (TOLEDO)	203	0	203	408	1	409	612
OCAÑA II (TOLEDO)	77	0	77	448	3	451	528
TOTALES	538	9	547	1.691	32	1.723	2.270

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tif.: 915175152.

Fax: 915178392. E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.info

Acaip

POBLACIÓN	PENADOS	%	PREVENTIVOS	%	TOTAL	%
Centros dependientes SGIP.Mº Interior (78)	51.942	79,31%	13.552	20,69%	65.494	100%
CC.AA. Castilla La Mancha (6)	1.723	75,90%	547	24,10%	2.270	100%
La población reclusa de la CC.AA. de Castilla La Mancha representa sobre el total (excluido Cataluña al tener las competencias en materia penitenciaria)						3,47%



ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tif.: 915175152.

Fax: 915178392. E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.info

Acaip

2.- **“TASA DE HACINAMIENTO”** por centro penitenciario.

CENTROS PENITENCIARIOS	Nº PRESOS 2.000 01/01/2000	Nº de Celdas Funcionales	Nº PRESOS 2.010 05/02/2010	Tasa de Hacinamiento 2.000	Tasa de Hacinamiento 2010
ALBACETE	249	129 * 60 CELDAS INDIVIDUALES + 18 HABITACIONES COLECTIVAS	338	193,02 %	262,02 %
ALCAZAR SAN JUAN (CIUDAD REAL)	99	60	104	165,00 %	173,33 %
CUENCA	113	54	158	209,26 %	292,59 %
HERRERA DE LA MANCHA (CIUDAD REAL) Más CIS CIUDAD REAL (2004)	405	294 260 CELDAS DEL C.P. + 34 HABITACIONES DEL CIS	530	155,77 %	180,27 %
OCAÑA I (TOLEDO)	477	331	612	144,11 %	184,89 %
OCAÑA II (TOLEDO)	491	384	528	127,86 %	137,50 %
CASTILLA -LA MANCHA	1.834	1.252¹	2.270	162,30 %	181,31 %

NOTA: DEBE ENTENDER POR PLAZAS O CELDAS FUNCIONALES TODAS AQUELLAS DONDE EL INTERNO VIVE DE FORMA CONTINUADA. POR TANTO, NO SE TIENEN COMPUTADAS LAS CELDAS EXISTENTES EN DEPENDENCIAS COMO: ENFERMERÍA, AISLAMIENTO E INGRESOS Y TRANSITOS QUE SE OCUPAN POR UN PERIDO DETERMINADO DE TIEMPO.

¹ El número de celdas funcionales en el 2000 era de 1.218, 34 menos que en 2009, al no estar operativo el CIS de Ciudad Real hasta el año 2004.

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tif.: 915175152.

Fax: 915178392. E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.info

Acaip

3.- ESTUDIO DE LA **"HABITUALIDAD DELINCUENCIAL"** DE LA POBLACIÓN RECLUSA CONDENADA A PENAS DE PRISIÓN.

Datos a 1 de diciembre de 2009

Centros Penitenciarios	Internos Penados	PRIMARIOS		REINCIDENTES	
		Internos	%	Internos	%
ALBACETE	243	90	37,04	153	62,96
ALCAZAR SAN JUAN (CIUDAD REAL)	107	41	38,32	66	61,68
CUENCA	109	65	59,63	44	40,37
HERRERA DE LA MANCHA (CIUDAD REAL) Más CIS CIUDAD REAL (2004)	386	137	35,49	249	64,51
OCAÑA I (TOLEDO)	422	260	61,61	162	38,39
OCAÑA II (TOLEDO)	460	221	48,04	239	51,96
TOTALES	1.727	814	47,13	913	52,87

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tif.: 915175152.

Fax: 915178392. E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.info

Acaip

4.- CLASIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN RECLUSA “PENADA A PENAS DE PRISIÓN” POR EDADES.

Datos a 1 de diciembre de 2009

Centros Penitenciarios	Internos Penados	18-20 años	21-25 años	26-30 años	31-40 años	41-60 años	+ 60 años
ALBACETE	243	2	22	45	87	82	5
ALCAZAR SAN JUAN (CIUDAD REAL)	107	0	12	22	40	33	0
CUENCA	109	1	7	13	51	35	2
HERRERA DE LA MANCHA (CIUDAD REAL) Más CIS CIUDAD REAL (2004)	386	0	43	68	129	143	3
OCAÑA I (TOLEDO)	422	0	31	60	149	167	15
OCAÑA II (TOLEDO)	460	0	99	159	168	29	5
TOTAL	1.727	3	214	367	624	489	30
PORCENTAJE %		0,17	12,39	21,25	36,13	28,31	1,74

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tif.: 915175152.

Fax: 915178392. E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.info

Acaip

Si no tenemos en cuenta la situación procesal penal de los internos (es decir, si se encuentran penados o en situación preventiva), la clasificación por edades de la totalidad de la población reclusa sería la siguiente:

Datos a 1 de diciembre de 2009

Centros Penitenciarios	TOTAL Internos	18-20 años	21-25 años	26-30 años	31-40 años	41-60 años	+ 60 años
TOTAL CC.AA. CASTILLA LA MANCHA	2.292	23	327	463	829	610	40
PORCENTAJE %		1,00	14,27	20,20	36,17	39,70	1,75

5.- CLASIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN RECLUSA POR CONDENAS. Datos a 1 de diciembre de 2009

De los 1.727 internos/as penados en la Comunidad de Castilla La Mancha a esta fecha, se encontraban 54 internos, todos hombres, por el Código Penal derogado, y por tanto tienen derecho a redimir penas por el trabajo. **Esto supone un 3,13 % de los internos condenados presos de la Comunidad.**

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tif.: 915175152.

Fax: 915178392. E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.info

Acaip

Respecto al resto de internos condenados por el Código Penal Vigente (Ley Orgánica 10/95 de 23 de noviembre, que entró en vigor en 1996), los internos/as condenados a las siguientes penas de prisión:

Centros Penitenciarios	Internos Penados	6 meses a 3 años	3-8 años	8-15 años	15-20 años	20-30 años
ALBACETE	243	147	61	30	1	3
ALCAZAR SAN JUAN (CIUDAD REAL)	107	31	55	14	2	2
CUENCA	109	36	51	18	2	0
HERRERA DE LA MANCHA (CIUDAD REAL) Más CIS CIUDAD REAL (2004)	386	151	140	42	13	18
OCAÑA I (TOLEDO)	422	139	165	95	13	3
OCAÑA II (TOLEDO)	460	231	119	36	40	15
TOTAL	1.727	735	591	235	71	41
PORCENTAJE %		42,56	34,22	13,61	4,11	2,37

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tif.: 915175152.

Fax: 915178392. E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.info

Acaip

6.- EVOLUCIÓN DEL “NÚMERO DE INTERNOS” EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS, 2.000-2.010.

De 2000 a 2003

Centros Penitenciarios	2.000 Datos a 01/01/2000	2.000	2.001	2.002	2.003
ALBACETE	249	255	265	237	263
ALCAZAR SAN JUAN (CIUDAD REAL)	99	94	98	97	104
CUENCA	113	128	142	123	138
HERRERA DE LA MANCHA (CIUDAD REAL)	405	334	356	396	416
OCAÑA I (TOLEDO)	477	495	473	454	507
OCAÑA II (TOLEDO)	491	485	459	424	538
CC.AA. CASTILLA LA MANCHA	1.834	1.791	1.793	1.731	1.966

Datos a 31 de diciembre de cada año.

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tif.: 915175152.

Fax: 915178392. E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.info

Acaip

De 2004 a 2010

Centros Penitenciarios	2.004	2.005	2.006	2.007	2.008	2.009	2.010
ALBACETE	302	296	299	295	319	337	336
ALCAZAR SAN JUAN (CIUDAD REAL)	87	85	96	106	110	109	99
CUENCA	136	126	116	141	159	161	159
HERRERA DE LA MANCHA (CIUDAD REAL) Más CIS CIUDAD REAL (2004)	467	526	548	542	572	528	529
OCAÑA I (TOLEDO)	469	501	576	585	612	587	615
OCAÑA II (TOLEDO)	601	555	567	555	580	503	516
CC.AA. CASTILLA LA MANCHA	2.036	2.089	2.202	2.224	2.352	2.225	2.254

Datos a 31 de diciembre de cada año.

Datos 2008 a fecha 26/12/2008.

Datos 2009 a fecha 01/01/2010

Datos 2010 a fecha 12/02/2010

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tif.: 915175152.

Fax: 915178392. E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.info

Acaip

7.- EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE “INTERNOS EXTRANJEROS” POR CENTROS PENITENCIARIOS, 2.000–2.010.

De 2000 a 2003

Centros Penitenciarios	2.000 Datos a 01/01/2000	2.000	2.001	2.002	2.003
ALBACETE	21	14	21	37	38
ALCAZAR SAN JUAN (CIUDAD REAL)	3	2	0	2	4
CUENCA	6	17	11	16	15
HERRERA DE LA MANCHA (CIUDAD REAL)	21	15	22	38	46
OCAÑA I (TOLEDO)	82	83	79	86	94
OCAÑA II (TOLEDO)	86	129	147	128	155
CC.AA. CASTILLA LA MANCHA	219	260	280	307	352

Datos a 31 de diciembre de cada año.

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tif.: 915175152.
Fax: 915178392. E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info
web: www.acaip.info

Acaip

De 2004 a 2009

Centros Penitenciarios	2.004	2.005	2.006	2.007	2.008	2.009
ALBACETE	44	43	52	57	66	86
ALCAZAR SAN JUAN (CIUDAD REAL)	2	1	5	9	8	10
CUENCA	21	27	25	31	35	44
HERRERA DE LA MANCHA (CIUDAD REAL) Más CIS CIUDAD REAL (2004)	122	132	141	173	165	151
OCAÑA I (TOLEDO)	119	154	207	221	247	267
OCAÑA II (TOLEDO)	235	222	234	233	258	254
CC.AA. CASTILLA LA MANCHA	543	579	664	724	779	812

Datos a 31 de diciembre de cada año.
Datos 2009 a fecha 01/12/2009.



ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tif.: 915175152.
Fax: 915178392. E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info
web: www.acaip.info

Acaip

8.- DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA POR CENTROS.

Datos a 1 de diciembre de 2009

Centros Penitenciarios	TOTAL INTERNOS	EXTRANJEROS	PORCENTAJE
ALBACETE	348	86	24,71 %
ALCAZAR SAN JUAN (CIUDAD REAL)	111	10	9,00 %
CUENCA	154	44	28,57 %
HERRERA DE LA MANCHA (CIUDAD REAL) Más CIS CIUDAD REAL (2004)	531	151	28,44%
OCAÑA I (TOLEDO)	628	267	42,52 %
OCAÑA II (TOLEDO)	523	254	48,57 %
TOTALES	2.295	812	35,38 %

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tif.: 915175152.

Fax: 915178392. E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.info

Acaip

9.- EVOLUCIÓN NÚMERICA POBLACIÓN “SEGÚN NACIONALIDAD” EN CASTILLA LA MANCHA, 2.000–2.009.

AÑOS	TOTAL INTERNOS	ESPAÑOLES		EXTRANJEROS	
		Internos	%	Internos	%
2.000 01/01/2000	1.834	1.615	88,06	219	11,94
2.000	1.791	1.531	85,48	260	14,52
2.001	1.793	1.513	84,38	280	15,62
2.002	1.731	1.424	82,26	307	17,74
2.003	1.966	1.614	82,10	352	17,90
2.004	2.036	1.493	73,33	543	26,67
2.005	2.089	1.510	72,28	579	27,72
2.006	2.202	1.538	69,85	664	30,15
2.007	2.224	1.500	67,45	724	32,55
2.008	2.352	1.573	66,88	779	33,12
2.009	2.225	1.413	63,51	812	36,49

Datos a 31 de diciembre de cada año.

Datos 2009 a fecha 01/12/2009 para extranjeros siendo los datos de población total a 01/01/2010.

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tif.: 915175152.

Fax: 915178392. E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.info